

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla



RADICADO: 08001315300420220029600

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO COOMEVA SA - BANCOOMEVA

DEMANDADO: ECOFINORT S.A.S. y JULIO JIMENEZ HERNANDEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de \$13.829.313.00 en favor del BANCO COOMEVA SA - BANCOOMEVA, a cargo de ECOFINORT S.A.S., y por la suma de, \$13.176.062.00. en favor del BANCO COOMEVA SA - BANCOOMEVA a cargo de JULIO JIMENEZ HERNANDEZ

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER VELASQUEZ JUEZ

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ea01be258ea7374637c7954f868ecaccf0d2a72a18c7633b019387ad8371104**Documento generado en 05/02/2024 09:22:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica